

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: San Bernardo, núm. 78.-MADRID

LA ÉPOCA

DIARIO FUNDADO EN 1.º DE ABRIL DE 1849

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: MADRID.—Un mes, 2,50 pesetas; trimestre, 7,50 pesetas; seis meses, 14,50; año, 27.

EL CONGRESO CEREALista DE VALLADOLID

Aspecto técnico del cultivo

Ha llegado a nuestras manos el tomo de conclusiones aprobadas en el primer Congreso Nacional Cerealista, de Valladolid, y es la riqueza cerealista de España tan notoria y tan importante que no deben sustraerse esas conclusiones a la divulgación y comentario.

Cuatro grandes grupos de conclusiones hubo en el Congreso de Valladolid: aspecto técnico del cultivo, aspecto económico, aspecto social y aspecto político.

En el aspecto técnico se pregunta el español profano: ¿Se produce en España todo lo que se puede y debe? ¿Son como se deben todos los cultivos? ¿Se han desarrollado en la debida manera los procedimientos de intensificación del cultivo? Lo primero que se advierte en el Congreso de Valladolid es cómo personalidades eminentes, conocedoras de modo científico del suelo y del clima español, protestan de que se suponga tan ignorante y tan rutinario al labrador como generalmente se le pinta por oradores gárrulos y escritores que confunden los artículos con el enguare de periódicos llenos de desenfado.

Otro tanto cabe decir de los abonos. Tiene que haber adecuación del abono al terreno, al clima y al cultivo; y cuando el pobre labrador ha sido sorprendido en su ignorancia, con fines exclusivamente mercantiles, por los corredores de abonos, y ha visto que la cantidad o calidad de la cosecha empeoraba, cosa que ocurrió tantas veces, ¿podemos legitimamente sorprendernos de que muestre repugnancia el uso de los abonos?

Las orientaciones técnicas del cultivo son por necesidad lentas en sus modificaciones, y a lo que debemos tender es a que sean racionales, encargando la propaganda de métodos, la enseñanza agrícola, a los técnicos, a los hombres conscientes, que ahuyentan mercachifles irreflexivos. El barbecho, por ejemplo, es fácil de desterrar en casi todos los terrenos, si se impone la alternativa en los cultivos; es difícil queriendo sólo cultivo de cereales; es casi imposible en las tierras fuertes y secas si no se va a ese cultivo alternado.

El problema técnico cerealístico no es tampoco un problema aislado. Así, por ejemplo, en la adición de abonos se recomienda en las conclusiones de Valladolid un sistema mixto de adición de estiércol y de abonos mineralizados, y para que haya estiércol ha de haber ganadería, por lo cual se enlazan la agricultura y la industria ganadera.

En resumen: leyendo las conclusiones del primer Congreso Nacional Cerealista, en lo que se refiere al aspecto técnico del cultivo, se llega a la conclusión de que ni el labrador español está rutinario como suele decirse, ni es verdad que el cultivo no progresa, ni nuestras condiciones de suelo y humedad consienten producciones tan intensas como en otras partes, ni son injustificadas las resistencias que el labrador opone a veces a cosas que parecen lógicas, y que no lo son tanto.

Lo que ocurre es que suele ser más fácil construir frases que encorvar el cuerpo hacia la tierra, y que se olvida con frecuencia el dicho de "zapatero, a tus zapatos", poniendo zapatos a muchos que no están en condiciones.

UNA CONFERENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

El sábado por la noche dió su anunciada conferencia, inaugurando el ciclo de las que se han de celebrar, en el Centro Cultural del Ejército y la Armada, el presidente de la Asamblea Consultiva, señor Yanguas.

Presidió el acto el jefe del Gobierno, acompañado por los ministros de la Guerra e Instrucción Pública, presidente del Centro, general Tiburzi, capitán general de la región, ex ministro señor Cierva, presidente del Consejo Supremo, general Artaza; general Losada, gobernador civil y los secretarios de la Asamblea.

ya una posición definida. Hizo alusión al proyecto de unión de los Estados para un ideal de paz, que se publicó recientemente en un diario de Madrid, y dedicó elogios a la personalidad que, aun escondida en el anonimato, él conoce, y que concibió el referido proyecto y lo dió así a la publicidad.

Habló después de la escuela clásica del Derecho internacional, cuyo fundamento fue la doctrina de Francisco de Vitoria respecto a la igualdad de todos los Estados y al concepto de que ningún pueblo tiene derecho a la guerra, como no sea para la defensa nacional. Añadió que no solo influyó Francisco de Vitoria en el orden doctrinal de sus ideas, sino que ejerció en su tiempo una acción considerable sobre los directores de la política española en orden a la obra de la colonización de España en América.

Manifestó que el derecho no es independiente de la política ni de la moral; y que la aspiración universal que impulsa al ejercicio violento de la fuerza, pero que mientras se alcanza este ideal de justicia la política debe hacer lo que le permita cada momento histórico.

Se ocupó de la Sociedad de Naciones y recomendó el acuerdo de la creación del Tribunal de Justicia Internacional de La Haya.

Este organismo arbitral resuelve los litigios de orden judicial, pero no los de carácter político. Afirmó que la estructura del Consejo puede responder a dos principios distintos: al de la igualdad jurídica de todos los Estados o al de la desigualdad de hecho. En el primer caso, todas las naciones de los Estados o al de la desigualdad de hecho. En el primer caso, todas las naciones de los Estados o al de la desigualdad de hecho. En el primer caso, todas las naciones de los Estados o al de la desigualdad de hecho.

Habló después el señor Yanguas de los proyectos de constitución de grupos de Estados capaces de establecer para todos ellos reglas comunes de Derecho internacional. Estados que se hallen unidos por lazos o afinidades de raza, cultura o economías nacionales. Estos grupos podrían resolver los más graves problemas. Por lo que se refiere a Europa, debe contemplarse el conjunto de los pueblos del Norte de América, y respecto a España, debe mantener nuestro país sus relaciones, de una manera especial, en el círculo de las potencias occidentales: Portugal, Gran Bretaña, Francia e Italia.

Recordó el reciente convenio con Portugal. Añadió que los pueblos de nuestra estirpe prueban que España no fue nunca imperialista, pues, en vez de sojuzgarlos, los elevó en su categoría moral, hasta hacerlos capaces de gobernarse por sí mismos, y por eso la aman. Juzgó que esta hermandad con los pueblos de América no puede poner en peligro el principio de la universalidad, de franco carácter español y reconocido por aquellos países en los días presentes. Recordó que con los juristas y los protagonistas España llevó a América a sus marinos y a sus soldados, y esta hermandad de las armas y de las letras fue fecunda, porque la fuerza se puso al servicio del Derecho.

Terminó diciendo que España siente igual amor que en el pasado a los principios de justicia, de moral y de inteligencia entre todos los pueblos de la tierra, espíritu que brota de las entrañas mismas de la Patria española, porque es consustancial con la vida de la nación y de la raza.

UN MITIN DE LA ASOCIACION DE VECINOS

El problema de los alquileres

Ayer se celebró en el teatro Alkazar un mitin organizado por la Asociación de Vecinos de Madrid para pedir una ley definitiva que resuelva y regule la cuestión de los alquileres.

Presidió el acto el presidente de dicha entidad, señor Salazar Alonso, y con el acentuado asiento en el estrado el ex ministro señor Bergamín y los señores Barcia y Llinás.

El señor Salazar pronunció breves palabras de presentación y elogio de los oradores. El señor Llinás pidió la sustitución del actual decreto y de su proyectada prórroga por una nueva ley que resolviera definitivamente el arduo problema. Citó el ejemplo de Italia, donde se protege a los inquilinos castigando severamente a los propietarios que infringen la ley, y mostró su desconfianza por la labor que pueda realizar la sección de la Asamblea a la que se ha encomendado el estudio de este proyecto.

El señor Barcia pidió la incorporación a la legislación española de una ley que alquile, mostró su satisfacción por la presencia en el acto del señor Bergamín, presencia que es un ejemplo para las clases conservadoras, porque demuestra que no hay ni debe haber lucha de clases, sino conciliación y amor; expresó su confianza en que el Gobierno atenderá los deseos y los intereses de los inquilinos, y terminó diciendo que las conquistas no deben obtenerse por merced o por capricho, sino por convencimiento de la justicia.

Habló después el señor Bergamín, con su elocuencia siempre y diciendo que él es—aunque esté mal el decirlo—casero y conservador. Pero como forma parte del Gobierno conservador que dictó el decreto de alquileres, y allí tomó su parte de responsabilidad, no tiene inconveniente en recordarla ahora y asistir a un acto que supone un elogio de tal decreto, ya que vive al cabo de siete años el problema atendido por él.

Analizó con extraordinaria competencia el derecho de propiedad individual, y dijo que el hogar, santuario del ciudadano, y su local de trabajo merecen respeto. Dijo que no son sólo conservadores los plutócratas, los grandes industriales, los nobles por herencia, sino también muchos que son modestos capitales, clase media que todo lo deben a su trabajo, ya que desean la paz y el orden como garantía de ese trabajo mismo.

Añadió que él estimaba se halla necesitado de una modificación el contrato de arrendamiento, tanto de los predios rústicos como de los urbanos; pero no lo pide, no aspira a una ley definitiva de arrendamientos en las actuales circunstancias, en espera de un instrumento de representación nacional directa que pueda realizar esa obra legislativa.

Grandes aplausos subrayaron el discurso del señor Bergamín. Por último, el señor Salazar hizo el resumen de los discursos, y dijo que hay que decir al Gobierno que el pueblo siente inquietud por ser arrebatada una de sus conquistas más legítimas, como es el decreto de alquileres.

LA CUESTION DE TANGER

Un artículo de "Le Temps,"

Francia se niega terminantemente a que la cuestión de Marruecos sea sometida a una conferencia

El periódico francés contesta al señor Tittoni. PARIS 5.—El «Temps», contestando a una carta del ex ministro de Negocios Extranjeros italiano señor Tittoni, dedica hoy su artículo de fondo a la cuestión de Tánger, y dice, en síntesis, lo siguiente:

«Los acuerdos francoitalianos concernientes a Marruecos acaban de sufrir, allende los Alpes, un rudo asalto. El señor Tittoni ha vuelto a sostener la tesis que «Le Temps» refirió y rebatió en 1923. De esa tesis, he aquí los grandes rasgos que son conocidos ya: Marruecos, del que se desentendió Italia para tener libres las manos en 1912, que los franceses tomaron enteramente, sino tan sólo la zona francesa, con exclusión de la zona española y de la de Tánger. Esta última capital, principalmente, constituyó siempre una entidad distinta del territorio marroquí, y su carácter especial, confirmado por la Conferencia de Algeiras, fue reconocido por la propia Francia en el Tratado de Protectorado concertado en 1912 con el Sultán, y fue consagrado por el convenio francoespañol del mismo año. Claro está, añade el señor Tittoni, que la declaración francoitaliana de 1912 no hace mención de ello; pero este acuerdo debe interpretarse mirado a través de los ojos de 1916, que los comprometen a dos puntos. La renuncia a las capitulaciones consentidas por Italia en esta fecha y la garantía correlativa que Italia obtuvo para sus intereses escolares y obreros, que no rigen más que para la zona francesa.

Según el señor Tittoni, el Gobierno italiano, en ese mismo día, formulaba reservas con respecto a los derechos que le daba el convenio francoalemán de 1911, convenio no aplicable a Tánger. Por último, y aun cuando se hiciese abstracción de esos argumentos, el acuerdo de 1912 obligaría a Italia a acatar las medidas que Francia estimase oportuno dictar en Tánger; pero no las que los tres Gobiernos elaboraron en 1923 y pretendieron imponer a los árabes. La renuncia al dote sucesivo de rector de la Agencia Sifitani esas declaraciones, el «Popolo di Roma» las confirmaba, excluyendo del convenio de 1912 a Tánger, internacionalizadas, y aun las rebajaba al reivindicar retroactivamente para Italia derechos iguales a los que Inglaterra se había visto reconocer por el arreglo de las cuestiones tangerinas, aun cuando había firmado ella también, en unión de Francia y con respecto a Marruecos, un pacto de desentendimiento concebido en términos generales.

Nuestra argumentación, o, como dice el «Popolo di Roma», nuestra aculturación no ha variado cuatro años. Claro que Tánger ha adquirido desde hace mucho tiempo particularísima figura entre todas las demás ciudades marroquíes; ha sido el primero, y durante largos años el único, puerto abierto al extranjero; los Sultanes reconocían a los europeos a quienes habían admitido para establecer en esta ciudad el derecho a organizarse según sus costumbres; pero, si bien es cierto que habían abierto de par en par las puertas de la casa de los huéspedes, no se habían desprendido de las llaves de la realeza ni habían aplicado ninguna de las prerrogativas de su soberanía, y tampoco pensaban en renunciarlas.

Las franquicias progresivamente ampliadas, que habían concedido a las colonias extranjeras no rechazaban el marco de la administración local, y así lo señaló claramente el Tratado de Protectorado al especificar que el régimen especial previsto para Tánger determinará su organización municipal. Esa estipulación afectaba en modo alguno al Estatuto político de la ciudad. La soberanía del Sultán y el Protectorado francés, que pesaba de ahora en adelante sobre ella, se extendía a la totalidad de Marruecos, y, por lo tanto, a Tánger, lo mismo que a la zona francesa.

Nada hay que contradiga esa doctrina en el Tratado francoalemán del 4 de noviembre de 1911, el cual suscribió el establecimiento del Protectorado francés sobre Marruecos, sin distinción. Más aún: en las cartas explicativas cambiadas en esa misma fecha, Alemania, al ratificar de antemano los acuerdos particulares que llegaran a concertar Francia y España con respecto a Marruecos, determinaba el límite de este país: « Toda la parte del África del Norte que se extiende entre Argelia, Africa occidental francesa y la colonia española de Río de Oro. » Como, pues, excluye a Tánger de una definición a la vez tan amplia y precisa? ¿Debe atribuírsele un sentido más restringido a la declaración firmada en París en 18 de octubre de 1912 y de la que resulta que Francia e Italia se debían reciprocamente carta blanca en Libia y en Marruecos? Tal interpretación no tiene, ciertamente, justificación alguna en los precedentes que esta declaración invoca. Lo mismo el marqués Visconti Venosta en la carta que dirigió a monsieur Barrere en 16 de diciembre de 1900, que el señor Prinetti al escribir a nuestro embajador en 10 de julio de 1902, prometieron a Francia libertad de acción en Marruecos, a cambio de derechos reconocidos a Italia en Tripolitania y Cirenaica.

¿Puede Italia, a falta de reservas expresas, insertas en el texto de los acuerdos, prevalerse de las hipotecas internacionales, que, en el momento en que ella concertó el acuerdo, tuvieron gravar el Protectorado francés con relación a Tánger? Ni eso sucedió. El Tratado de Protectorado, firmado en 30 de marzo de 1912, preveía esa servidumbre, pero no la creaba. Sólo en 27 de noviembre de 1912 fijó definitivamente la Convención francoespañola las zonas francesa y española, como asimismo la de Tánger. Antes de esa fecha, sólo había un Marruecos, del que, por lo tanto, no podía ser excluido Tánger en 28 de octubre de 1912. El Gobierno italiano, además, no ignoraba en ese mes de octubre la negociación francoespañola, que ya era de notoriedad pública, y no se le ocurrió, sin embargo, especificar que su acuerdo con Francia no rezaba con Tánger. ¿Trátase de un olvido que, cual parece apuntarlo el señor Tittoni, hubiera sido subsanado posteriormente, en 1916? El eminente diplomático italiano no puede reivindicar semejante mérito, del que no necesita su fama. Los acuerdos de 1916 concernían tan sólo a la zona francesa del Imperio jerifiano, y no podían concernir más que a esa. La renuncia a las capitulaciones es, en efecto, la lógica consecuencia del Protectorado, pero supone que las reformas comprendidas por éste son lo bastante avanzadas para dar toda garantía a los intereses extranjeros. Pues bien, la labor de Francia en Marruecos no había podido progresar en todas partes con la misma rapidez. Llevada en vigor en la zona francesa, tuvo que suspenderse en Tánger en espera de que quedase definido el régimen administrativo especial previsto por el Tratado. La abrogación de las capitulaciones, consentida por Italia, y la reglamentación concerniente a los accidentes del trabajo, prometida por Francia, hubiesen sido prematuras en Tánger en 1910. Francia y España mantuvieron las capitulaciones hasta que entró en vigencia el Estatuto, o sea en 1923; pero, esa tardanza en una aplicación parcial no podía afectar al principio general del Protectorado. Y, además, ese principio no fue discutido en Tánger por ninguna de las potencias que habían reconocido el Protectorado de Francia sobre Marruecos. Los agentes diplomáticos que esas potencias mantuvieron en Tánger presentaban en ese concepto sus cartas credenciales al residente

general de Francia en Rabat y ministro de Negocios Extranjeros del Sultán; pero, además, eran portadores de una comisión de consul general para Tánger y el «ceqqútor», que para ejercer esas funciones en aquella capital les era concedido por el Sultán y por mediación del residente general.

Las potencias que habían firmado o reconocido el Estatuto de 1923 asistieron desde entonces a sus agentes diplomáticos por consules generales. El ministro de Italia susistió y continúa aplicando el procedimiento a que se alude más arriba, referente a la soberanía del Sultán sobre Tánger.

El señor Tittoni expresa, y el «Popolo di Roma» subraya, el sentimiento que experimentan por que Italia no tomara parte activa en la Conferencia que elaboró en 1923 el Estatuto de Tánger. Conocidas son las razones de ello. Ya en 1912 quedó resuelta la cuestión de Tánger en su aspecto general y mediterráneo, mediante acuerdo de los tratados de noviembre de 1912 celebrados con Inglaterra y España. Quedaba por definir el régimen de Tánger, o sea tan sólo su organización municipal, cuestión pura y exclusivamente marroquí, que correspondía discutir en primera instancia a Francia, España e Inglaterra, interesadas muy particularmente las dos primeras por sus posesiones territoriales, y la última, por la parte que a causa de su establecimiento en Gibraltar le correspondía desde el principio en los arreglos marroquíes; es decir, cuestión de hecho y no de derecho ni de prestigio. El alcance de esta controversia es, por otra parte, más teórico que práctico.

Sobrio es que Francia, Inglaterra, España e Italia acordaron en noviembre de 1926 celebrar una reunión para tratar de adaptar definitivamente el Estatuto Municipal de Tánger al equilibrio de sus intereses. Los acuerdos a que se llegaron en las conversaciones entabladas primero entre Francia y España serían comunicados a Inglaterra e Italia. Esas cuatro potencias examinarían entonces las condiciones para la adhesión, hasta hoy reservada, de Italia al Estatuto. El Gobierno francés ha tenido varias ocasiones de dar a conocer a Roma que deseaba vivamente esa adhesión, y estaba dispuesto a facilitarla. El Gobierno italiano ha sido puesto exactamente al tanto de los trabajos de la reunión francoespañola, y esto jamás significó que la cuestión de Marruecos, en su conjunto o en algún punto esencial, pudiera ser sometida de nuevo a una Conferencia, a la que Francia se niega terminantemente.

La opinión francesa, que está toda ella tras el Gobierno, desea, además, discutir las demandas italianas relacionadas con la aceptación del Estatuto, dentro de un espíritu de amistosa confianza.

HUESPED ILUSTRE EN MADRID

El ministro de Relaciones Exteriores argentino

Manifestaciones del señor Gallardo

El sábado por la noche llegó a Madrid el ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, don Angel Gallardo.

El ministro ha hecho manifestaciones interesantes a un periodista. Habló en primer lugar del excelente estado de relaciones entre España y la Argentina, recordando el viaje del señor Alvear a España en 1922, la elevación a Embajada de la Legación argentina en Madrid, y lamentando que el período presidencial del actual Jefe de Estado termine sin que el Rey haya visitado la Argentina.

Respecto a la actitud de su país con la Sociedad de Naciones reiteró el ministro argentino otras declaraciones anteriores. La Argentina signe virtualmente dentro del organismo de Ginebra, puesto que el Parlamento ha aprobado las consignaciones precisas para pagar cada año la cuota. Sólo falta que las Cámaras estudien la proposición ya tomada en cuenta por las comisiones y la hagan ley.

Los irroguyenistas se inclinan contra el regreso, porque entienden que así se mantiene la conducta del señor Irigoyen cuando retiró de la Asamblea de Naciones la representación argentina. Pero hay que tener en cuenta que la mayor parte de las circunstancias que entonces determinaron esa actitud ya han desaparecido. Cada día hay menos razones para sospechar, como se sospechó entonces, que la Liga sea una sociedad de vencedores. Entendiéndolo así, las Cámaras hubieran ya aprobado el regreso, y el Ejecutivo tendría ya en Ginebra sus representantes. Si no lo ha ocurrido es porque nuestro sistema parlamentario adolece de lentitud, y cuando se iba a tratar la cuestión se le adelantó la de los petróleos, que se prolongó mucho y dió lugar a la clausura del período parlamentario.

En tanto que el Rey regresa a Madrid, el señor Gallardo, en compañía de su familia, viajará por Andalucía. Se detendrá varios días en Sevilla y visitará Granada, Córdoba y otras ciudades del Sur. El regreso a la corte dependerá de la fecha de llegada del Rey, a quien quiere complacer.

El señor Gallardo, que preside la Academia de Ciencias de su país, y que es miembro honorario de la española, será recibido por ella a su regreso para hacerle entrega del título. Elementos de dicha Academia preparan un homenaje. También asistirá el señor Gallardo a un almuerzo oficial.

Salida para Cartagena

Esta noche marcha a Cartagena el ministro argentino señor Gallardo. Allí asistirá a la entrega de los barcos españoles adquiridos por el Gobierno argentino y que, como se sabe, llevarán los nombres de «Garay» y «Cervantes».

Desde Cartagena marchará el señor Gallardo a Andalucía, donde visitará varias poblaciones, y el próximo día 14 marchará a Madrid para cumplir al Rey y asistir a los diversos actos oficiales que se celebrarán en su honor.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Se ha suicidado en Nueva York el famoso «down» Marcelino

NUEVA YORK 6.—El famoso «down» Marcelino, cuyo verdadero nombre era el de Marfuze Oribe, nacido en Zaragoza en 1873, ha sido hallado muerto en su cama, de un tiro de revolver en la cabeza.

Funerales en el Vaticano por los cardenales fallecidos

ROMA 5.—En la Capilla Sixtina se ha celebrado un solemne funeral por los cardenales muertos durante el año actual, o sea: Ranuzzi, de Avezzano, Casaroli, Casanova y O'Donnell.

El Príncipe Leopoldo de Bélgica, senador

BRUSELAS 6.—El Príncipe Leopoldo va a prestar juramento como senador. Con ocasión de este acontecimiento, el Rey ha ofrecido una cena en honor de los miembros del Senado y de la Mesa de la Cámara de Representantes.

DESPUES DE LA BODA DE LA PRINCESA ANA

El viaje del Rey de España

Algunos pormenores de la ceremonia nupcial. — El traje de la Princesa Ana. — El acto religioso. — Una comida en honor del Rey de España

NAPOLES 6.—El entusiasmo con que la población napoletana acogió la presencia, en la calle, de la Princesa Ana fue la mejor demostración de la simpatía con que Italia ha visto esta boda por la cual se han unido las Casas Reales de Francia e Italia. En el Palacio Real se celebró, según anunciamos, la ceremonia civil. Los novios, sus padres y las personalidades que les acompañaban se reunieron en el salón de Embajadores, en donde esperaron a los Soberanos de Italia y España, que llegaron a las diez y media. La Princesa Ana vestía traje de seda blanco marfilado, con ramos de azahar. Sobre el traje llevaba un magnífico velo de encajes de Chantilly, de unos cuatro metros de longitud, en el cual iban bordadas las armas de las Casas de Saboya y Borbón. Velo que usó en su boda la Duquesa de Guisa. Retenían el velo dos gentileshombres de la Casa de Guisa. La novia ostentaba una riquísima diadema de brillantes y se adornaba, además, con valiosas alhajas de diamantes y zafiros, que habían pertenecido a la Reina María Antonieta. El Duque de Puglie llevaba uniforme de teniente coronel de tropas coloniales.

Ambos Reyes y los Príncipes iban de uniforme de gala. A poco de llegar los Soberanos, pasó la comitiva al salón de los Gobernadores, donde se celebró el ensamblamiento civil en la forma ya consuada. La ceremonia religiosa, celebrada luego en la basílica de San Francisco de Paula, fue muy solemne.

En la escalinata del templo doce cantantes sostenían el palió, bajo el cual los novios y las personas reales se dirigieron al altar mayor.

El interior de la basílica estaba adornado e iluminado con gran esplendor, presentando un espectáculo deslumbrador. En sitios profundos se hallaban, frente al altar mayor, además de los novios y personajes de la comitiva, los embajadores de la Gran Bretaña, en representación de los Soberanos ingleses; los embajadores de Bélgica, en representación de los Reyes belgas; comisiones del Parlamento, altos dignatarios de las Cortes de Italia y España, autoridades italianas, caballeros de Malta, los oficiales del buque español «Príncipe Alfonso» y gran número de damas y gentileshombres.

Monsieur Becarria, capitán mayor de la Corte italiana, dijo una misa, durante la cual elevaron varias composiciones bandas y orquestas.

El mismo prelado bendijo luego la unión de los Principes. Terminado el acto se inició el desfile, saliendo del templo, en primer lugar, los Reyes de España e Italia, que, en sus automóviles, se dirigieron al Palacio Real.

El cortejo desfiló a pie por las calles de la población. Después se sirvió un banquete, seguido de recepción. Su Majestad el Rey Don Alfonso, acudida la recepción, se dirigió al hotel donde se alojó.

Por la noche, acompañado del Príncipe heredero de la Corona de Italia, asistió a una comida familiar, ofrecida por la Princesa Diana. El día de ayer de Don Alfonso XIII.—Salida de Su Majestad para Palermo

NAPOLES 7.—Ayer, domingo, a las once de la mañana, asistió el Rey de España a misa en la iglesia de Santiago de los Españoles.

Después recibió a la colonia española y concedió otras audiencias. Don Alfonso y el Príncipe heredero de Italia asistieron al mediodía a un almuerzo en el Palacio del Príncipe Realino, visitando luego al Soberano español el Rey Asio de Póbes, fundado por Carlos III, en el año 1750.

Desde allí S. M. se trasladó al palacio de Capodimonte, donde visitó a los Duques de Aosta y a las recién casadas Duques de Puglia, a quienes renovó sus felicitaciones, despediéndose de ellos.

A media tarde asistió el Rey a un té, en su honor, en casa de la duquesa Laureuzana Compagna, y por la noche a una comida con que le obsequiaran los Príncipes Gerace y a una recepción en el club de remeros de Calabria.

A las doce de la noche Don Alfonso, con su séquito, embarcó a bordo del crucero «Príncipe Alfonso», que zarpó poco después con rumbo a Palermo.

Esperando al Soberano español en Malta MALTA 6.—Su Majestad el Rey de España llegará a Malta el martes a las diez de la tarde y subirá con dirección a Bizerta a las seis de la tarde del miércoles.

Durante su breva estancia en esta isla, Don Alfonso consagrará su tiempo casi por entero a la visita de Palacios, residencias históricas y lugares interesantes que el Soberano español ha manifestado deseo de conocer, así como las prehistóricas cuevas. El gobernador y milady Duane Givng darán una comida en honor del augusto visitante en el Palacio de San Antonio.

Llegada a Palermo

PALERMO 7.—A las nueve y veinte de la mañana fundó en este puerto el crucero español «Príncipe Alfonso». Inmediatamente se dirigieron a bordo el comandante del puerto y el consul de España, quienes ofrecieron sus respetos al Soberano español.

Don Alfonso desembarcó a las diez de incógnito, siendo saludado en el muelle por numerosos aristócratas y aclamado con gran entusiasmo por la muchedumbre.

El jueves irá a Bizerta el Soberano español

BIZERTA 7.—Su Majestad el Rey de España llegará a este puerto el próximo jueves, día 10. Un crucero francés rendirá honores a la llegada del buque de guerra español a bordo del qual viaja Don Alfonso.

La revolución en Méjico

Ha sido detenido e fusilado el general Gómez MEXICO 6.—Oficialmente se ha comunicado que el general rebelde Gómez ha sido ejecutado, en unión de un sobrino suyo, en Veracruz, donde fueron hechos prisioneros.

Por el mismo conducto se ha negado la noticia de que el general rebelde Almada hubiera sido hecho prisionero.